

Rey de castilla de leon & Aragón; de las dos sillas
de Jerusalén; de Navarra, de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia, de Mallorca
de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Coruega
de Murcia, de Jaen; señor de Sicilia
y de Molina. Yo Juan Nuñez de Guzmán
Alcalde mayor de Murcia, y de las
Justicias, a quienes lo contenido, nuestra muestra
Carta, tocara, y fuere notificado, y cada uno
y qualquier de vos, en vuestras Lugares,
y Jurisdicciones; salud, y gracia; sueda, q
francisco Lopez feyle; en nombre de Joseph
Lopez, & Pedro, Procurador síndico de la Villa
de Joruna; Nos Representó, que para remedio de
los atropellamientos y daños que se le acobian
alos naturales de aquella Villa, ocasionados
algunos de la mala Administración
de Joruna, solicitó nuestra Real Provisión.